

IV. Administración de Justicia



JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edictos

Don Agustín Vinaches Soriano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado con el número 856 de 1981, a instancias de Alfonso Herrero Moralejo, representado por el Procurador señor Martínez, frente a don Salvador Navarro Oñate, sobre reclamación de 1.700.000 pesetas de principal y costas, en el que se ha acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días, los bienes que se reseñarán con su correspondiente avalúo, habiéndose señalado a tal fin el día 9 de julio y hora de las once treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor total de los bienes objeto de la subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en la misma.

2.ª Los licitadores podrán reservarse la facultad de ceder a terceros lo adjudicado.

3.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que lo es el de 2.470.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

4.ª Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Serán de aplicación las disposiciones contenidas en el artículo 131 de la Ley de 8 de febrero de 1946, regulador del procedimiento.

Bienes objeto de subasta

Treinta y dos áreas veinticinco centiáreas de tierra regadío, sita en la partida de Torregroses, del término de San Vicente del Raspeig. Linda: Norte, Antonio Lillo Martínez; Sur, camino que separa de tierras de María Rosa Lledó y Manuel Cremades Martínez; Este, María del Carmen Conesa Ruiz, y Oeste, camino y Chereus.

Inscripción: Pendiente. Figurando las fincas, que por agrupación constituyeron la general de que por segregación procede, a los libros 70 y 111, folios 58 y 98, fincas números 4.595, 1.823 y 6.894, inscripciones sexta, décima y tercera, respectivamente.

Finca valorada en 2.470.000 pesetas.

Dado en Alicante a 14 de mayo de 1982. El Juez, Agustín Vinaches Soriano.—El Secretario, Santiago Ortega García.—7.388-C.

Don Luis Paricio Dobón, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Alicante y su partido,

Hace saber: Que en los autos de juicio universal de quiebra necesaria seguidos en este Juzgado y Secretaría de quien refrenda con el número 148 de 1982 a instancia del Procurador don Manuel Palacios Cerdán, en representación de Entidad mercantil «Talleres Besán, Sociedad Anónima», se ha señalado el próximo día 30 de junio a las diecisiete horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta de este Palacio de Justicia la celebración de la primera Junta general de acreedores sobre nombramiento de síndicos.

Para cuyo acto se convoca por medio del presente a todos los acreedores del quebrado bajo procedimiento si no lo verifican de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Alicante a 20 de mayo de 1982. El Juez, Luis Paricio Dobón.—El Secretario judicial, Julio Calvet Botella.—3.135-3.

ALMERIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Almería y su partido,

Hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 202 de 1982, se sigue expediente de jurisdicción voluntaria a instancias de la Procuradora doña María Alicia de Tapia Aparicio, en representación de don Eloy García Fernández y otros, frente a la Entidad «Eléctrica Almorcitense, Sociedad Anónima», sobre convocatoria de Junta general extraordinaria de dicha Sociedad, y en virtud de lo acordado por auto de esta fecha, por medio del presente se convoca a todos los socios de la Entidad «Eléctrica Almorcitense, Sociedad Anónima», para la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 7 de julio de 1982 a las diecisiete horas en primera convocatoria y para la misma hora del día 9 de dicho mes y año en segunda convocatoria, y en el domicilio social de la misma, sito en Almería (Almería), Plaza, sin número, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Renovación de todos los cargos de dirección, gestión, administración y representación de la Compañía, al tener que nombrar nuevo Secretario del Consejo de Administración, por haber presentado la dimisión irrevocable el anterior.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas de la Compañía desde la celebración de la Junta general extraordinaria que tuvo lugar el 25 de octubre de 1981 hasta el día en que tenga lugar la propuesta.

3.º Ruegos y preguntas.

Esta convocatoria deberá anunciarse como mínimo con quince días de antelación a la fecha señalada.

Dado en Almería a 18 de mayo de 1982. El Juez.—El Secretario.—7.430-C.

BARCELONA

Edictos

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia nú-

mero 3 de Barcelona, en providencia de fecha 1 de los corrientes, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria que se sigue ante dicho Juzgado bajo número 213 de 1981-M, a instancia de doña Joaquina Rojas Iglesias, que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don José Rojas Hernández, nacido en Fuente de Cantos (provincia de Badajoz) el día 22 de octubre de 1907, hijo de Manuel y de Josefa, vecino de esta ciudad de Barcelona, donde tuvo su último domicilio en la calle Industria, número 248, pasaje C, puerta 7, del que se ausentó en el mes de agosto de 1936 con motivo de la guerra civil española en que ingresó como voluntario en el ejército republicano y que, en acción de guerra desapareció el día 4 de los propios mes y año, sin que desde entonces se hayan vuelto a tener noticias suyas, por lo que se ignora actualmente su paradero.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, para general conocimiento, así como para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante dicho Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, sito en la planta 4.ª del edificio de los Juzgados —paseo de Lluís Companys, números 1 al 5—, de esta ciudad, para ser oída en el mencionado expediente.

Barcelona, 2 de abril de 1982.—El Secretario judicial.—7.217-E. y 2.ª 2-6-1982

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Barcelona, en el expediente número 380/81-2.ª, se hace saber a los efectos del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la existencia de dicho expediente, promovido por doña Margarita Gómez Monreal, que litiga acogida al beneficio de pobreza, para la declaración de fallecimiento de su esposo don José Parrilla Guardiola, natural de Jumilla (Murcia), el día 17 de enero de 1904, el que participó como combatiente en las filas del ejército republicano, durante la guerra civil española, y el que desapareció en el frente de combate en la retirada a Francia el 23 de enero de 1939, y del que no se tiene noticias desde entonces, presumiéndose su fallecimiento.

Y para su publicación se libra el presente en Barcelona a 5 de abril de 1982. El Secretario, José Ortega Sanz.—7.215-E. y 2.ª 2-6-1982

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Carlos Lorenzo-Penalva de Vega, Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número 6 de esta ciudad, por proveído del día de la fecha, dictado en el expediente número 286/81 (HM), sobre declaración de fallecimiento de don Román Ortíz Cabanillas, hijo de Isidoro y de Isabel, nacido en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), casado con la solicitante, doña Remigia Gutiérrez Mansilla, y contrafo matrimonio civil en Peñarroya-Pueblonuevo, el día 3 de noviembre de 1934, contando aquél veinticuatro años, cuyo último domicilio lo tuvo en Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba), calle del Puente, 73; mediante el presente se hace pública la advertencia de dicho expediente a fin de que quien tenga noticia del presunto fallecimiento lo comunique seguida-

mente a este Juzgado, con apercibimiento de que en caso contrario les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 7 de abril de 1982.—P. D., el Secretario, H. Moreno Murciano.—7.216-E. y 2.ª 2-6-1982

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 9 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 227 de 1981-3.ª, promovidos por «Banco Industrial de Bilbao, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra don Esteban Barrachina Barranco, en reclamación de 3.903.127 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por el demandado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad en metálico, igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

4.ª Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.ª Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

6.ª Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

7.ª Que se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 8 de julio próximo y hora de las once de su mañana.

Finca objeto de subasta

«Entidad número ocho.—Piso ático (dúplex), puerta única, destinada a vivienda, del edificio sito en barrio de Lleria "colonia Artigas", del término de Badalona, con frente a la calle del Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, número 26, ocupa en altura dos plantas superpuestas que se comunican interiormente entre sí. Tiene una superficie total edificada de ciento setenta y nueve metros setenta decímetros cuadrados. Tiene como accesorio y para su uso exclusivo en cada una de las plantas que forman el dúplex una terraza descubierta al frente y otra a la espalda, y en conjunto, linda: por su frente, con la proyección vertical de la calle Tercio de Nuestra Señora de Montserrat, mediante terraza; derecha, entrando, sucesores de Fomento de la Propiedad; izquierda, caja de escalera y rellano donde abre su puerta de entrada y en parte con Juan Casanoves, y por el fondo, patio posterior del edificio

mediante terrazas. En el centro de esta planta hay el patio central de luces y ventilación.»

Registro.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.816 del archivo, libro 820 de Badalona, folio 22, finca número 47.479, inscripción segunda.

Valorada en cinco millones (5.000.000) de pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de mayo de 1982.—El Juez, Ezequiel Miranda de Dios. El Secretario.—7.417-C.

BILBAO

Edicto

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 1.ª, con el número 341/79, se tramita procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios de pobreza, representada por el Procurador señor Muzquiz, contra don Francisco Calles Lejonagoitia y esposa, doña Pilar Robles González, en los que he acordado sacar a pública subasta por primera vez, por quiebra de la anterior, término de veinte días hábiles, los bienes especialmente hipotecados al demandado que se dirán.

El remate tendrá lugar el día 29 de julio próximo a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª No serán admitidas posturas inferiores al tipo pactado en la escritura de hipoteca, que es de 750.000 pesetas.

2.ª Los licitadores para tomar parte en la subasta depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al 10 por 100 del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad están suplidos por la correspondiente certificación registral, la cual con los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde los interesados puedan examinarlos, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin derecho a exigir otra, y que las cargas preferentes al crédito de se ejecuta, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, aceptándose el rematante y subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin que el precio del remate sea destinado a su extinción.

Bienes que se sacan a subasta

Departamento número 22, vivienda derecha, servida por la escalera B del piso 2.º Ocupa un superficie aproximada de 85,10 metros cuadrados. Forma parte de la casa antes sin número en la avenida Esteban Bilbao, de Santurce, hoy número 48 de la calle Capitán Mondizábal, de Santurce.

Inscrita al folio 113 vuelto, tomo 1, libro 169 de Santurce, 8.º de la finca número 6.093, III.

Dado en Bilbao a 14 de mayo de 1982. El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—4.921-A.

GIJÓN

Don Jesús Francisco Cristín Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hace saber: Que en la Suspensión de Pagos de «Fundición La Nueva, S. A.» con domicilio en Polígono Industrial de Bankunic número dos, en Tremañes, Gijón, seguido en este Juzgado con el número 98/81, se han alcanzado por el procedimiento de votación por escrito, adhe-

siones al convenio por un importe de 170.201.608 pesetas, superior a los dos tercios del pasivo, que ascendía a 222.837.727 pesetas, deducidos los acreedores con derecho de abstención, lo que se hace saber para que los acreedores legítimos para ello puedan impugnar el convenio si les conviniere en el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación del edicto.

Gijón, 30 de marzo de 1982.—El Secretario.—6.910-C.

LEÓN

Edicto

Don Julio César Cibeira Yebra-Pimentel, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de León y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 13/82, se tramitan autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Cercu, S. A.». Entidad domiciliada en León y representada por el Procurador señor Revuelta, contra don Vitalino González García y su esposa, doña Rosario Prado Martínez, mayores de edad y vecinos de Fontecha del Páramo, en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio en que ha sido pactado en la escritura de constitución de hipoteca a tal fin la finca embargada como de la propiedad de dichos demandados y que se relaciona a continuación:

«Edificio en término de Fontecha del Páramo, en la carretera de León a La Bañeza, Compuesto de planta baja, destinada a local comercial, y planta alta, destinada a vivienda. La vivienda consta de vestíbulo, pasillo de distribución, salón-estar, cocina, cuarto de baño y cuatro dormitorios. La planta baja ocupa una superficie construida de ciento ochenta metros y once decímetros cuadrados, y la alta, de ciento ochenta y tres metros cincuenta y dos decímetros cuadrados. Edificada sobre una tierra de once áreas sesenta centiáreas, destinándose el resto de la superficie sin edificar a zona de desahogo del edificio. Linda: al Norte, con acequia; Sur, camino de La Mata, del Páramo; Este, carretera de León a La Bañeza, y Oeste, de Ezequiel Alegre.»

Valorada en cinco millones doscientas cincuenta mil (5.250.000) pesetas.

Para el remate se han señalado las once horas del día 1 de julio próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el mismo deberán consignar previamente, en metálico y en la Mesa destinada al efecto, el 10 por 100 de su valoración; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha valoración; que las cargas anteriores o preferentes, al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero, quedando los autos y certificaciones del Registro de manifiesto en Secretaría.

Dado en León a 17 de mayo de 1982. El Juez, Julio César Cibeira Yebra-Pimentel.—El Secretario.—7.418-C.

MADRID

Edictos

Don Tomás García Gonzalo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.135/80, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia de «Compañía Financiera Bancaya, S. A.», representada por el Procurador don Manuel Lanchares Larré, contra don José Manuel

Odrizola Osadenyx y otro, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes inmuebles embargados al demandado, que al final se relacionan, señalándose para la celebración del remate el día 8 de julio de 1982, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta 5.ª, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo que sirve de base para la subasta es el valor de tasación de los bienes, que a continuación se indica.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningunos otros.

5.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Relación de bienes objeto de la subasta:

Número 122. Vivienda letra C, del piso octavo del portal número 15 de la calle Javier Barcaistegui, de San Sebastián. Superficie 95 metros cuadrados 39 decímetros cuadrados. Linda: Norte, fachada; Sur, patio, caja ascensor y vivienda B; Este, patio y casa 13, y Oeste, caja escalera y vivienda D. Cuota: En el bloque, el 0,87 por 100; en el portal, 1,16 por 100; escalera, 2,58 por 100, y en los gastos de ascensores, 2,77 por 100.

Inscrita en el folio 168, del tomo 2.471 del Archivo, libro 398 de la Sección 2.ª de San Sebastián II finca número 20.741, inscripción primera.

Tipo de la presente subasta: Cuatro millones (4.000.000) de pesetas.

Dado en Madrid a 4 de mayo de 1982. El Juez, Tomás García Gonzalo.—El Secretario.—3.131-3.

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos 921/80, a instancia de don Alfredo Arizpe Boudín, Procurador señor Argos Simón, contra don Antonio Alcaraz García, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación cuatro millones setecientos cincuenta mil pesetas, el inmueble embargado en el procedimiento al demandado:

«Piso 2.º A, escalera izquierda, bloque 4, manzana L, calle Rioja, 27, Alameda de Osuna, Madrid. Superficie de 114,72 metros cuadrados y distribuido en varias habitaciones y servicios, con entradas principal y de servicio. Linda: al frente, por entrada principal, rellano, patio de luces y piso B; derecha, ascensor, patio de luces y piso F; fondo, zona ajardinada; izquierda, rellano, piso B y zona ajardinada. Le es anejo inseparable plaza de garaje 11 en planta baja, de 25 metros cuadrados. Cuota de participación en casa

y elementos comunes de 2,56 por 100. En gastos de garaje contribuirá con 1/45 avas parte.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad 11, libro 143, folio 157, finca 11.910, inscripción primera.

Haciéndose constar: Que el acto del remate ha sido señalado para el próximo treinta de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, sin número 1.ª planta, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar previamente el 10 por 100 del precio de tasación y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio, que los autos y títulos de propiedad por certificación del Registro estarán de manifiesto en Secretaría, sin que exista derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas anteriores y preferentes, al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que puede efectuarse con la cualidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 6 de mayo de 1982. El Juez, Antonio Carretero Pérez.—El Secretario.—7.477-C.

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, se siguen autos de juicio ejecutivo número 210-80, a instancia del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra doña María Dolores Herranz Fuentes sobre reclamación de un millón ochocientos treinta y una mil novecientos cincuenta y nueve pesetas, por providencia de este día se ha dispuesto la venta en pública subasta, por primera vez, por quiebra de la anterior, de la finca perseguida en estos autos:

«Solar situado en la cañada de «Los Cardos», término municipal de esta ciudad de Málaga, barriada de Torremolinos, ocupa una superficie de tres mil setecientos treinta y un metros ciento cincuenta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: Oeste con la cañada de «Los Cardos» y con un camino de tres metros de ancho, que lo separa de la finca de donde originariamente procede este solar, con terrenos que fueron de don Pedro Gómez Crespo y con otras de don Antonio Velázquez Aragón; Sur, con los mismos terrenos que fueron del señor Gómez Crespo, los del señor Fuentes, y Este, con parcela propiedad de don Agustín Herranz Fuentes, y Este, con parcela propiedad de don, digo, y Este, con la descrita seguidamente con el número dos; una de las dos en que con esta se divide de la principal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, tomo 1.482, antes, 2.461.»

Y para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado se señala el próximo día 30 de junio, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón cuatrocientos noventa y dos mil seiscientos dieciséis pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes y debiendo los licitadores consignar en efectivo metálico el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar, además, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría, que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subroga-

do en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid», así como en el diario «El Alcázar», y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid a 7 de mayo de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, Santiago Bazarra Diego.—2.704-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.665/81, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco Cantábrico, S. A.», representado por la Procuradora señora Martín Rico, contra la Entidad mercantil «Inac, Sociedad Anónima», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 7 de julio próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia y diario «El Alcázar», fijándose además en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos las condiciones y requisitos siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta pactado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

3.º Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

4.º Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Vivienda unifamiliar; tipo «Encinar», en la parcela tipo A, número 123, de la urbanización «Monteclaro», de los términos municipales de los pueblos de Pozuelo de Alarcón y Majadahonda; la parcela ocupa una superficie de mil quinientos ochenta y nueve metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y está situada totalmente en término de Pozuelo de Alarcón.

Es parcela susceptible de propiedad separada y destinada a vivienda unifamiliar, existe en ella una vivienda tipo «Encinar» que consta de dos plantas, en las que se distribuyen un total de diez piezas habitables. Dispone además de tres cuartos de baño, un aseo, zona de servicio, garaje para dos coches y terraza. La superficie total construida se estima en 342,20 metros cuadrados, de ellos 16,20 metros cuadrados de porche. Linda: Norte, con parcela 122; Sur, con parcela 124; Este, con calle tres, y Oeste, con zona verde.

La finca tiene dos cuotas de participación en los elementos comunes y está

sujeta al plan parcial de urbanización «Monteclaro» y al régimen privado de la urbanización.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 832 del archivo general, libro 189, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, folio 191, finca número 12.943.

Tipo de subasta: Trece millones de pesetas.

Dado en Madrid a 10 de mayo de 1982. El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz. El Secretario.—3.136-3.

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 854/80, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Saturnino Trascasa Ortega, sobre reclamación de 2.161.587 pesetas de principal, 250.000 pesetas para costas, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 6 de julio a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, plaza de Castilla, planta 3.ª, ala izquierda.

Condiciones

1.ª Servirá de tipo de tasación la suma de 900.000 pesetas para la primera finca y 5.480.000 pesetas para la segunda finca.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, el 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

4.ª No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de los tipos de tasación.

5.ª Que los títulos, suplidos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para poder ser examinados, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito que se reclama, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

1.ª Piso 4.º, B-3, en la planta séptima, en construcción de la casa número 20 de la calle Clara del Rey de esta capital. Superficie: Tiene una superficie de treinta metros cuadrados. Linda: Por su frente, al Norte, con pasillo de acceso; derecha, entrando, el piso B-2 de igual planta; izquierda, con el B-4 de la misma planta y fondo, al patio posterior del inmueble.

Inscrito al tomo 1.590, folio 223, finca número 25.883 del Registro de la Propiedad número 1.

2.ª Piso 5.º-D, del número 19 de la avenida de Brasilia. Superficie: Tiene una superficie de ciento treinta y cinco metros cuadrados. Linda: Por su frente, al Norte, con escalera, vivienda señalada con la letra B de la propia planta, y patio; por la derecha, al Oeste, con patio y casa número 2 del bloque que es hoy el número 8 de la calle de Bristol; por la izquierda, al Este, con vivienda de la le-

tra D, en igual planta, y por el fondo, Sur, con garaje propiedad de «Giobe».a».

Inscrito al tomo 1.395, folio 115, finca número 47.705 del Registro de la Propiedad número 1.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, «Boletín Oficial del Estado», uno de los diarios de mayor circulación de Madrid, y sitio de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid a 10 de mayo de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.395-C.

*

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo, señalados con el número 111-G d 1978, seguidos a instancia del «Banco del Noroeste, S. A.», representado por el Procurador señor Dorremochea, contra don Adelino Beltrán Aranda y doña Pilar Climent Avila y otro, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, por término de veinte días, en dos lotes, por separado, lo siguiente:

Primer lote.

Urbana: Casa compuesta de planta baja con habitaciones piso alto y corral, de superficie total 155 metros cuadrados, de los cuales 51 metros cuadrados son cubiertos; situada en Villanueva de Castellón, calle José Antonio, número 27. Linda: Frente, con dicha calle; derecha, don Ricardo Climent; izquierda, don Pedro Domech, testero, huerto de herederos de don Dionisio Bo Paris. Adquirida esta finca por disolución de comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 248, libro 49 de Villanueva de Castellón, folio 153, finca número 1.889, inscripción sexta.

Valorada pericialmente en la suma de 2.200.000 pesetas.

Urbana: Nave en planta baja, situada en la calle de San José, número 12, en Villanueva de Castellón, de superficie 71,81 metros cuadrados. Linda: Frente, dicha calle, almacén de planta baja, que se adjudica a don Vicente Beltrán Aranda; izquierda, cine de verano «California», y fondo, patio o corral que se adjudica a don Vicente Beltrán, arriba vivienda en el primer piso alto de don Vicente Beltrán. Adquirida por título de división horizontal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 324, libro 64, folio 17, finca número 6.764, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de 300.000 pesetas.

Segundo lote.

Rústica: Tierra de secano situada en la partida de Villanueva de Castellón, Altos Riegos, de 3 hanegadas, igual a 24 áreas 93 centiáreas. Adquirida por compra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 334, libro 67, folio 191, finca número 3.624, inscripción quinta.

Valorada pericialmente en la suma de 75.000 pesetas.

Rústica: Campo de tierra arrozal en término de Villanueva de Castellón, partida Monteolivete, de superficie 20 áreas 77 centiáreas. Adquirida por título de disolución de comunidad. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique al tomo 232, libro 46, folio 180, finca número 5.821, inscripción quinta.

Valorada pericialmente en la suma de 120.000 pesetas.

Rústica: Campo de tierra de secano, en término de Villanueva de Castellón, partida Montaña, de superficie 187 brazas, igual a 6 áreas 95 centiáreas. Adquirió dicha finca por compra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 298, libro 59, folio 4, finca número 4.665, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en la suma de 20.000 pesetas.

Rústica: Campo de tierra secano, en término de Villanueva de Castellón, partida Montaña, de superficie 165 brazas, igual a 6 áreas 87 centiáreas, adquirió esta finca por compra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 298, finca número 6.173, libro 59, folio 28, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en la suma de 20.000 pesetas.

Rústica: Campo de tierra de secano, en término de Villanueva de Castellón, partido Altos Riegos, de cabida 17 áreas 87 centiáreas, adquirió dicha finca por compra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 99, libro 21, folio 89, finca número 3.623, inscripción segunda.

Valorada pericialmente en la suma de 115.000 pesetas.

Rústica: Campo de tierra huerta, en término de Villanueva de Castellón, partida de Altos de Levante, de superficie 1 hanegada 63 brazas, igual a 11 áreas 32 centiáreas, adquirió dicha finca por compra. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alberique, al tomo 392, libro 80, folio 166, finca número 7.846, inscripción primera.

Valorada pericialmente en la suma de 100.000 pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso segundo, se ha señalado el día 30 de junio próximo (1982), a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración para cada una de las fincas, del primer lote rebajado en un 25 por 100 por tratarse de segunda subasta, y el 10 por 100 efectivo del tipo de valoración de cada una de las fincas del segundo lote rebajado en un 25 por 100 por tratarse de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración que sirva de base para la subasta de cada uno de los lotes.

Que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad de las fincas suplidos por certificación del Registro se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos todo licitador y no tendrá derecho a exigir ningunos otros.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 17 de mayo de 1982. El Juez.—El Secretario.—2.836-3.

*

Por el presente que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo señalados con el número 264-G de 1980, seguidos a instancia de «Banca March, S. A.», representado por el Procurador señora Jiménez Andosilla, contra don Julio Coelho de Portugal y Gorbea y otros, en reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, por término de veinte días, y en dos lotes por separado lo siguiente:

Primer lote:

Apartamento situado en la planta cuarta con el número 24 de apartamento del edificio II, «Apartamento Dona», calle Proyecto de Enmedio, esquina a la calle de Proyecto de Orujo, sin número de policía identificable por el edificio. En zona turística de gran venta y promoción.

Superficie y distribución. La superficie útil es de 53,75 metros cuadrados, compuesto de pasillo, comedor-estar, dos dormitorios, cocina, cuarto de baño y solana. Linda: por su frente, con galería de entrada; derecha, entrando, vuelos de los terrenos destinados a entrada del edificio y de jardín común; izquierda, apartamento número 23; fondo, vuelos de los terrenos destinados a entrada del edificio. Coeficiente de participación, participa en los elementos comunes de la finca o la cantidad de 1,46 centésimas por 100. Categoría constructiva, construcción de costa, edificio de apartamento en bloque con zona ajardinada y dotada de todos los servicios, edificación de 2.ª categoría, sito en Benidorm.

Valorado pericialmente en la suma de dos millones doscientas mil pesetas.

Segundo lote:

Apartamento en la planta 4.ª con el número 23, Benidorm, Alicante, calle Proyecto de Enmedio, esquina a Proyecto de Orujo, de la citada localidad. Superficie y distribución: Su superficie útil es de 30 metros cuadrados, distribuido en pasillo, salón-comedor, cuarto de estar, un dormitorio, cocina, cuarto de baño y solana. Límites geográficos, linda: Por su frente, con la galería de entrada; derecha, entrando, con apartamento número 24; izquierda, apartamento número 22, y fondo, con los vuelos de los terrenos situados a la entrada del edificio. Coeficiente de participación, sobre la superficie común en la cantidad de 1,25 centésimas por 100 de entero. Categoría constructiva, idéntica a la anterior por pertenecer al mismo inmueble matriz y zona.

Valorado pericialmente en la suma de dos millones doscientas mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, piso 2.º, se ha señalado el día 12 de julio del corriente año a las once horas.

Que para poder tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad, igual por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de valoración por cada lote, rebajado en un 25 por 100 por tratarse de segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos en el remate.

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo de valoración de cada lote, por el que sale a subasta.

Que las cargas anteriores y las preferentes, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por todo licitador y deberán conformarse con ellos no teniendo derecho a exigir ninguno otro.

Que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los tres días siguientes al de la aprobación del mismo.

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 21 de mayo de 1982. El Juez.—El Secretario.—7.432-C.

REUS

Edicto

Don Francisco Javier Muñoz Jiménez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Reus y su Partido,

Hace saber: Que el día 23 de julio próximo, a las once horas, tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en méritos del juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, 161/81, promovidos por don Miguel Gracia Pédrola y doña Leonor Albar Navascués, contra don Fernando Duce Alcalá y doña Amalia Martínez Santos, la venta en pública y primera subasta de la finca hipotecada siguiente:

«Vivienda piso primero, puerta segunda, escalera A, de la casa sita en Tarragona, avenida Conde Vellellano, hoy número 8. Cabida 129 metros nueve decímetros cuadrados útiles. Consta de comedor-estar, cinco dormitorios, cocina con lavadero, baño, aseo, terrazas, recibidor y paso. Linda: Frente, con avenida Conde Vellellano; derecha, entrando, con piso segunda puerta de la misma planta, escalera B; izquierda, por donde tiene su entrada, con piso puerta primera de igual planta y escalera y patio de luces, y fondo, con patio posterior del inmueble. Inscrita al tomo 741, folio 43, finca 13.431, inscripción tercera. Valorada en 3.750.000 pesetas.»

Previéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del tipo de tasación; que la descrita finca sale a subasta por el tipo de tasación, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación están de manifiesto en la Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Reus a 12 de febrero de 1982.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.495-C.

VALENCIA

Edictos

Don Juan Bautista Cremades Morant, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cuatro de Valencia,

Por el presente hago saber que en este Juzgado se siguen con el número 988, de 1980, autos de judicial sumario, a instancia de «Banco Hispano Americano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Pastor Abad, contra don José Alberto Sanchis y otra, en reclamación de 5.701.713 pesetas, importe de principal, intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de junio, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—Los bienes salen a subasta por el precio de hipoteca, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor,

que subsistan, continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Vivienda en el piso primero, derecha, subiendo, puerta 1. Ocupa una superficie de 170 metros 45 decímetros cuadrados, y linda: por frente, entrando, escalera, ascensores y vivienda puerta 2, y resto, con vuelo de terraza de las viviendas. Tiene como derecho anejo la plaza de garaje B-1 y el porche 3, torre A. Su valor, tres enteros cincuenta centésimas por ciento. Forma parte del edificio sito en esta capital, con frontera recayente a la calle Alvaro de Bazán, Parque Residencial Luz, número 14. Consta inscrito al tomo 1.818, libro 406 de la Sección primera de Afueras, folio 47, finca 43.125, inscripción primera.

Valorada para subasta en pesetas 7.673.750.

Dado en Valencia a 27 de abril de 1982.—El Juez, Juan Bautista Cremades Morant.—El Secretario.—2.616-3.

*

Don Antonio Monzó Soler, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Valencia,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario registrado al número 1.313/81, promovido por el Procurador don Salvador Vila en nombre del «Banco Popular Español, S. A.», contra don Rafael Tordera Garcés, de esta vecindad, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, formando cada una de ellas un lote y por el precio fijado en la escritura de hipoteca que se indicará las fincas siguientes:

Lote primero:

Local comercial de la izquierda, mirando a la fachada, de la planta baja con entradas directas desde las calles de San Rafael y Serrano Suñer, compuesto de una sola nave, superficie 101 metros cuadrados. Lindante: derecha, entrando, zaguan y escalera; izquierda, calle de Serrano Suñer, y fondo, Hermenegildo Tordera. Cuota de participación, 15 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de Torrente, al tomo 1.440, libro 58 de Picaña, folio 154, finca 4.490.

Forma parte del edificio sito en Picaña, calle de San Rafael, número 4. Valorado en cuatro millones ochocientos diez mil pesetas.

Lote segundo:

Vivienda a la derecha subiendo del piso primero, puerta 3.ª, con distribución propia para habitar; tiene una superficie de 65 metros 67 decímetros cuadrados. Lindante, con referencia a su puerta de entrada: derecha, entrando, patio de luces y de Hermenegildo Tordera; izquierda, vivienda del centro subiendo de este mismo piso y calle de San Rafael, y fondo, calle de Serrano Suñer. Cuota de participación 8 enteros por 100.

Inscrita en el Registro de Torrente, al tomo 1.440, libro 58 de Picaña, folio 175, finca 4.497.

Forma parte del edificio descrito anteriormente. Valorada en dos millones trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

Lote tercero:

Vivienda de la derecha subiendo del piso 2.º, puerta 6.ª, con distribución propia para habitar; tiene una superficie de 65 metros 67 decímetros cuadrados. Lindante con referencia a su puerta de entrada: derecha, entrando, patio de luces y de Hermenegildo Tordera; izquierda, vivienda del centro subiendo de este mismo piso y calle de San Rafael, y fondo, calle de Serrano Suñer.

Inscrita al tomo 1.440, libro 58 de Piñaña, folio 178, finca 4.498.

Forma parte del edificio anteriormente descrito. Valorado en dos millones trescientas cuarenta y cinco mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de julio próximo, a las once horas, debiendo los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo, que es el pactado en la escritura antes citada. Los autos y certificado del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Valencia, 5 de mayo de 1982.—El Juez, Antonio Monzó Soler.—El Secretario.—1.630-D.

Don Juan Bautista Cremades Mornat, Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.073 de 1979 autos de juicio ejecutivo a instancia de «Cooperativa de Crédito Agrícola-Caja Rural de Torrente», que litiga en concepto de pobre, representada por el Procurador Sr. Pardo Miquel, contra don Ricardo Benlloch Serrano, en reclamación de 60.287.760 pesetas, importe de principal, más 5.000.000 de pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que a continuación se relacionan, para cuya celebración se ha señalado el día 30 de junio próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguiente:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos, en el lote o lotes que deseen tomar parte.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de su tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para su examen por los licitadores, quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Primer lote:

1. Cinco anegadas, poco más o menos, tierra seco, con algarrobos, término Torrente, partida de la Alberca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 211, libro 38 de Torrente, folio 106, finca 4.992, inscripción cuarta.

Tasada en dos millones quinientas noventa y seis mil ciento sesenta (2.596.160) pesetas.

2. Campo de tierra seco con olivos, situado en término Torrente, partida Alberca, de cabida una hanegada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 769, libro 144 de Torrente, folio 201 vuelto, finca 12.045, inscripción segunda.

Tasado en quinientas diecinueve mil doscientas treinta (519.230) pesetas.

3. Campo de tierra seco con olivos, término de Torrente, partida Alberca, de una hanegada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 769, libro 144 de Torrente, folio 205 vuelto, finca 2.046, inscripción segunda.

Tasado en quinientas diecinueve mil doscientas treinta (519.230) pesetas.

4. Un campo situado en término de Torrente, partida del Tollo o Alberca, de seis hanegadas, poco más o menos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 834, libro 156 de Torrente, folio 205, finca 12.707.

Tasado en tres millones ciento quince mil trescientas ochenta (3.115.380) pesetas.

Los cuatro campos relacionados, de hecho forman una sola finca de explotación agrícola, junto con tres participaciones de la Sociedad civil de Regantes Motor de El Tollo, que están al servicio del riego de dicha finca.

Suma en total este lote seis millones setecientos cincuenta mil (6.750.000) pesetas.

Segundo lote:

5. Campo de tierra seco con algarrobos, término de Torrente, partida de la Foya o Cementerio, de tres hanegadas y veintisiete brazas y media. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Torrente al tomo 1.088, libro 219 de Torrente, folio 234, finca 17.343, inscripción primera.

Junto con una participación de la Sociedad civil de Regantes San Isidro, que es para el servicio de riego de dicha finca.

Tasado en quince millones setecientos cincuenta mil (15.750.000) pesetas.

Tercer lote:

6. Dos hanegadas, tres cuarterones y cuarenta y dos brazas, tierra de seco con algarrobos, término de Torrente, partida del Zafranar.

Junto con una participación de la Sociedad civil de Regantes San Isidro, que está al servicio del riego de dicho campo.

Tasado en cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

Cuarto lote:

7. Treinta hanegadas, resultado de la nueva medición de un campo que según el título tiene veintiséis hanegadas de tierra seco con algarrobos, con derecho a la casita y aljibe que en ella existen, a lo cual también tiene derecho la finca que se describirá a continuación, en término de Torrente, partida de la Horteta o del Corral de Dobló. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 408, libro 73 de Torrente, folio 123 vuelto, finca 7.925, inscripción tercera.

Tasada en seis millones quinientas treinta y dos mil doscientas treinta (6.532.230) pesetas.

8. Treinta y dos hanegadas, resultado de la nueva medición de un campo que, según el título, tiene veintiséis hanegadas de tierra seco con algarrobos, con derecho a la casita y aljibe existentes en la finca anterior, en término de Torrente. Partida de la Horteta o del Corral de Dobló. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 408, libro 73 de Torrente, folio 126 vuelto, finca 7.926, inscripción tercera.

Tasada en seis millones novecientos sesenta y siete mil setecientos setenta (6.967.770) pesetas.

Suma en total este lote trece millones quinientas mil (13.500.000) pesetas.

Quinto lote:

9. Una participación de la Sociedad civil de Regantes Motor El Tollo. Tasada en doscientas dos mil quinientas (202.500) pesetas.

Sexto lote:

10. Dos participaciones de la Sociedad civil de Regantes Motor San Isidro.

Tasadas en quince mil (15.000) pesetas.

Séptimo lote:

11. Cuatro participaciones de la Sociedad civil de Regantes Motor San Roque.

Tasadas en treinta mil (30.000) pesetas.

Octavo lote:

12. Dos participaciones de la Sociedad civil de Regantes Motor de San Ramón.

Tasadas en ciento ochenta mil (180.000) pesetas.

Noveno lote:

13. Vivienda de la izquierda, mirando a la fachada de la casa, situada en Torrente, plaza de San Roque, número 18, compuesta de planta baja y un piso alto con dos habitaciones encarradas, en la actualidad con dos departamentos necesarios para habitar, con escalerilla independiente de uso común; tiene una superficie de ciento ochenta metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrente, tomo 184, libro 33 de Torrente, folio 173, finca 4.270.

Tasada en cuatro millones quinientas mil (4.500.000) pesetas.

Dado en Valencia a 18 de mayo de 1982. El Juez de Primera Instancia, Juan Bautista Cremades Mornat.—El Secretario.—6.985-C.

VALLADOLID

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado don Luis Alonso Torres, en el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Valladolid,

Por el presente, hace saber: Que en el expediente de suspensión de pagos de «Montajes, Construcciones y Electrificaciones, S. A.» (MONCOYE), domiciliada en Valladolid, representada por el Procurador don Vicente Arranz Pascual y seguido en este Juzgado con el número 1.250-B de 1981, se ha dictado auto en fecha de hoy declarando en suspensión de pagos y estando de insolvencia provisional a dicha Sociedad, y señalando para la Junta de acreedores en el salón de actos del ilustre Colegio de Abogados de Valladolid, el próximo día 1 de julio y hora de las doce de la mañana.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valladolid 6 de mayo de 1982.—El Juez, Luis Alonso Torres.—El Secretario.—7.484-C.

VERGARA

Edicto

Don Luis Roda García, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido, en comisión de servicio,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue expediente de declaración de herederos «abintestato» número 13/82, a instancia de doña Teresa Mardaras Nazabal, sobre su hermana doña María Mardaras Nazabal, que falleció en Buenos Aires, República Argentina, el 1 de septiembre de 1973, donde se encontraba accidentalmente, siendo vecina de Eibar, en estado de casada con una persona de la que se carece su filiación a fin de que se declaren herederos universales a su hermana doña Teresa Mardaras Nazabal y a su sobrina doña María Juana Josefa Agote Mardaras, hija de su hermana premuerta doña Francisca Mardaras Nazabal, a la primera por cabeza y a la segunda por estirpe, y por providencia de esta fecha se ha acordado expedir el presente edicto, por el que se anuncia su muerte sin testar y se convoca a quienes se crean con derecho a su herencia para que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia

de Vergara a reclamarlo dentro del término de sesenta días, a partir de la publicación del presente, acreditando su grado de parentesco con la finada y previéndoseles que transcurrido dicho plazo sin verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Dado en Vergara a 9 de febrero de 1982.—El Juez de Primera Instancia, Luis Roda García.—El Secretario.—539-D.

VIC

Edicto

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Vic y su partido, en providencia de la fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario que, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sigue en este Juzgado a instancias de don Juan Barnils Bres, contra doña Enriqueta Vidal Tortajada y don Jorge Soldevila Vidal; por el presente se hace saber: Que el día 15 de julio próximo y hora de las doce treinta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Vic, sito en la calle Doctor Junyent, número 4, 2.º, la venta en pública subasta, por primera vez y por el precio que se expresará de las siguientes fincas objeto de hipoteca:

A) «Porción de terreno de 264,33 metros cuadrados de superficie total, situada en la plaza de San Julián, número 5, del pueblo de Vulpellach, en el que existe una casa compuesta de planta baja y dos pisos, con una superficie de 114,33 metros cuadrados, comprendiendo la planta baja, en sus 114,33 metros cuadrados de superficie construida, la entrada, cocina, comedor y dos locales; el primer piso con 88,50 metros cuadrados, la vivienda con dormitorios, y con 25,83 metros cuadrados la vivienda dormitorios y con 25,83 metros cuadrados un terrado descubierto, y el segundo piso con 88,50 metros cuadrados, una sola edificación destinada a graneros. La restante superficie de dicha porción de terreno, o sea, 150 metros cuadrados, corresponden a un patio existente dentro de la casa de 17,87 metros cuadrados y a patio exterior de 132,33 metros cuadrados, situado en su lindes sur. El conjunto linda: por su frente, Sur con la plaza de San Julián; por la derecha, entrando, Este, con dicha plaza y con Alfonso Gaya (antes Francisco Cañal); por la izquierda, Oeste, con Luis Pagés, Juan Mayolas, Jaime Vancells y Martín Bagué, y por el fondo, Norte, con calle sin salida ni nombre especial y con dicho Mayolas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de la Bisbal, al tomo 2.160, libro 23 de Vulpellach, folio 135, finca número 876, inscripción primera.

B) «Huerto de figura triangular, en el que hay un pozo de agua, conocido por "Hort de la Cularia", situado en el término de Vulpellach, de superficie unos quinientos ochenta y cinco metros cuadrados, poco más o menos; lindante: al Este, línea de 30 metros, con propiedad de José Prunell, y al Oeste y Norte, línea quebrada de 46 metros que forma la hipotenusa del triángulo, con camino público de Vulpellach a Canapost.»

Inscrito en el Registro de la Propiedad de la Bisbal, al tomo 1.435 del Archivo, libro 19 de Vulpellach, folio 153, finca número 162, inscripción séptima.

La hipoteca constituida se hace extensiva a lo que determinan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria.

La subasta se celebrará bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta, con relación a la finca descrita en el apartado A), la suma de 3.500.000 pesetas, y con relación a la descrita en el apartado B), en la suma de 401.124 pesetas, pactadas en la escritura de constitución de la hipoteca.

2.ª Los licitadores deberán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta de la finca que deseen tomar parte.

3.ª El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

4.ª No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

5.ª Los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de las fincas.

6.ª Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Vic, 4 de mayo de 1982.—El Secretario.—8.079-C.

VITORIA

Edicto

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez del Juzgado número 1 de Vitoria y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado a mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 398/81, a instancia de «Construcciones y Derivados, Sociedad Anónima», representada por el Procurador doña Blanca Bajo Palacio, contra «Industrias Tama, S. A.», vecino de Barcelona, en cuyo procedimiento y por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en primera y pública subasta por término de veinte días, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el siguiente inmueble, propiedad del demandado:

«Terreno sito en término municipal de Vilabella, partida "Sucarrada", de superficie, según el título, setenta y seis áreas y conforme a medición recientemente practicada, ocho mil ochocientos setenta y un metros diez decímetros cuadrados. Linda: al Norte, camino de Nulles; al Este, camino de Puigpelat; Sur, José Salvat, y Oeste, viuda de Juan Aubia. En su interior existe:

Una edificación de cuatro naves o cuerpos de edificación, que forman en su interior una sola nave industrial, con solera de hormigón armado para una resistencia de 250 kilos por centímetro cuadrado, cubierto cada uno de tales cuerpos de edificio con uralita; formando ángulo a dos vertientes en cada cuerpo, con una altura máxima, cada nave, de 11,25, 11,75, 10,65 y 10,65 metros lineales (contadas dichas alturas desde el suelo hasta el vértice del ángulo que cubre cada una de las naves). Se halla circundada la total edificación, en parte, por un muro de obra civil, de una altura de tres metros, y por reja o entramado de alambre en el resto. Ocupa la total edificación una superficie de 3.810 metros cuadrados, existiendo en su interior y en la parte recayente a la carretera de Vilabella, construidas dependencias para vestuarios, sanitarios, botiquín, auxiliares y cuarto generador de corriente. Además, en la nave por la que se accede a la edificación existe construido un local para oficinas y junto al mismo un cuarto de báscula, con una total superficie de 79,14 metros cuadrados y en la parte superior de tal local de oficinas, una vivienda para el guarda o portero, con una total superficie, incluida escalera de acceso al mismo, de 75 metros cuadrados. Fuera de la edificación existe construida una caseta para albergar el transformador de la corriente.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls, en el tomo 827 del archivo, libro 54 de Vilabella, folio 112, finca número 1.830, inscripción sexta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 6 de julio próximo, a las once de la mañana, previniendo a los licitadores:

1.º Que dicho inmueble sale a subasta por la cantidad de ochenta millones (80.000.000) de pesetas, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores al mismo.

2.º Que para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de indicado precio, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Vitoria a 15 de mayo de 1982. El Juez.—El Secretario.—7.519-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

MERIDA

Cédula de citación

En los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 233/82, por denuncia de Juan Cidoncha Lareza contra Francisco María Morujo Juliao, súbdito portugués, actualmente en ignorado paradero, se ha acordado señalar para que tenga lugar la celebración del correspondiente juicio de faltas el día 22 de junio próximo y hora de las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia; planta alta, calle Teniente Coronel Yagüe, número 1, con el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al denunciado Francisco María Morujo Juliao, actualmente en ignorado paradero, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Mérida a 8 de mayo de 1982.—El Secretario.—8.778-E.

MONTILLA

Cédula de notificación

En el expediente de juicio de faltas número 471/81, que se tramita en este Juzgado de Distrito de Montilla (Córdoba), por lesiones en riña, ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«Fallo: Que debo condenar y condeno a Miguel Lucena Córdoba y a Jesús Larena Pasamón, como autores de la falta prevista y penada en el artículo 583.1.º del Código Penal, a la pena de siete días de arresto menor a cada uno, represión privada y pago de las costas causadas por mitad.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Elena de Miguel (firmado y rubricado).»

Y para que conste y sirva de notificación a Miguel Lucena Córdoba, Rafael Lucena Córdoba, María del Carmen Lucena Casado, Rosa Lucena Casado y Jesús Larena Pasamón, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente que será publicada en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, en Montilla a 4 de mayo de 1982.—El Secretario.—8.260-E.